



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

PROGRAMA DE ESTUDIOS

UNIDAD	AZCAPOTZALCO	DIVISION	CIENCIAS BASICAS E INGENIERIA	1 / 2
NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN INGENIERIA FISICA				
CLAVE	UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE		CRED.	6
1100023	OPTATIVA TECNICA DE MOVILIDAD III		TIPO	OPT.
H. TEOR. 2.0	SERIACION			
H. PRAC. 2.0	240 CREDITOS Y AUTORIZACION			

**OBJETIVO(S):**

**Generales:**

Al final de la UEA el alumno será capaz de:

- Ampliar las perspectivas de su formación profesional mediante la interacción en contextos académicos y culturales diferentes.
- Comprender e interactuar en áreas de conocimiento de las ciencias básicas y de la ingeniería complementarias a su plan de estudios.
- Aplicar fundamentos, métodos, técnicas y herramientas diferentes a los previstos en su plan de estudios.

**CONTENIDO SINTETICO:**

El que corresponda al programa de estudios de la UEA elegida por el alumno y autorizada conforme a lo establecido por el Consejo Divisional.

**MODALIDADES DE CONDUCCION DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:**

Las que correspondan al programa de estudios de la UEA seleccionada y al modelo educativo prevaleciente en la institución donde se curse la UEA.

La distribución de horas teoría y de práctica está supeditada al contenido específico de la UEA, sin que ello modifique los 6 créditos establecidos para la UEA.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

APROBADO POR EL COLEGIO ACADEMICO  
EN SU SESION NUM. 360

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN INGENIERIA FISICA

2/ 2

CLAVE 1100023

OPTATIVA TECNICA DE MOVILIDAD III

**MODALIDADES DE EVALUACION:**

Las que correspondan al programa de estudios de la UEA seleccionada y al modelo educativo prevaleciente en la institución donde se curse la UEA.

**BIBLIOGRAFIA NECESARIA O RECOMENDABLE:**

La que corresponda al programa de estudio de la UEA elegida por el alumno y autorizada conforme a lo establecido por el Consejo Divisional.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

APROBADO POR EL COLEGIO ACADEMICO  
EN SU SESION NUM. 360

EL SECRETARIO DEL COLEGIO